

INDICADOR 1

Indicador: Otorgamiento de prerrogativas

Meta: Tramitar el 100% de las ministraciones del financiamiento público, a los partidos políticos, aplicando en su caso, las reducciones y multas correspondientes.

$$\begin{array}{l} \text{\% de ministraciones} \\ \text{entregadas} \end{array} = \frac{\text{Total de financiamiento público otorgado.}}{\text{Total de financiamiento público aprobado por el Consejo General}} \times 100$$

Total de financiamiento público otorgado:	<u>\$ 3,049,965,020.36</u>			
Total de financiamiento público aprobado por el Consejo General:	\$ 3,119,352,241.63	x	100	= 97.78%

Nota: La diferencia del 2.22% equivale a las multas descontadas a los partidos políticos nacionales durante 2011 del financiamiento público que reciben por concepto de actividades ordinarias permanentes.

Fuentes:

- A. CG03/2011 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y por actividades específicas de los partidos políticos nacionales para el año 2011, aprobado en su sesión ordinaria celebrada el 18 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de febrero de 2011 y que se encuentra en el sitio www.ife.org.mx/ (Acerca del IFE/Consejo General/Sesiones del Consejo General/Acuerdos 2011).
- B. Oficios dirigidos a la Dirección Ejecutiva de Administración solicitando las ministraciones del financiamiento público por concepto de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos nacionales, descontado las multas que han quedado firmes.
- C. Recibos expedidos por los partidos políticos nacionales en relación con las ministraciones recibidas.

Los documentos se encuentran disponibles en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.